

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1333** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución de la organización empresarial denominada "Federación Española de Armadores de Buques de Pesca", en siglas FEABP, con número de depósito 99000617 (antiguo número de depósito 627).*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.<sup>a</sup> Pilar Puertas Sierra mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/002187.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2013 adoptó el acuerdo de disolver la federación, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica. El acta de la asamblea aparece suscrito por D. Amador Suárez Villa en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de diciembre de 2018.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190001081-1